

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**12204** ZUALET, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
COMERCIAL RANKING, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de ambas sociedades, del día 24 de noviembre de 2014, celebradas con el carácter de Universal, adoptaron por unanimidad el acuerdo de aprobar el Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de noviembre de 2014, número de entrada 139.590-0. Se informa de que se ha tenido en cuenta el informe del único experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid, expediente 530/14. Dicho Proyecto Común de fusión fue redactado, suscrito y aprobado por la Administradora Única de ambas sociedades, según acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2014, mediante el cual, "Zualet, S.A." absorbe a "Comercial Ranking, S.L.", con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión referido al 30 de junio de 2014, los cuales se encuentran en el domicilio social de ambas compañías.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la citada Ley sobre modificaciones estructurales y en la Ley de Sociedades de Capital, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del anuncio de fusión.

Madrid, 24 de noviembre de 2014.- La Administradora Única de ambas sociedades, Georgina Suárez González.

ID: A140059348-1